



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

07 AGO. 2012

ANGOL,

1311 3 875

DECRETO EXENTO N° _____/75

VISTOS:

a) El Convenio de Cooperación de fecha 19 de Junio de 2012 suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y el CENTRO DE FORMACION TECNICA TEODORO WICKEL KLUWEN, representada por su Rector-Gerente DON JAIME GONZÁLEZ FLORES**, dar facilidades para ocupar las dependencias del Complejo Deportivo "Alberto Larraguibel Morales" para la ejecución y desarrollo de los programas educativos de la carrera Técnico a Nivel Superior en Deportivo;

b) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE el Convenio de Cooperación de fecha 19 de Junio de 2012, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y el CENTRO DE FORMACION TECNICA TEODORO WICKEL KLUWEN, representada por su Rector-Gerente DON JAIME GONZÁLEZ FLORES**, dar facilidades para ocupar las dependencias del Complejo Deportivo "Alberto Larraguibel Morales" para la ejecución y desarrollo de los programas educativos de la carrera Técnico a Nivel Superior en Deportivo.

2. El presente convenio entrará en vigencia a partir del mes de Agosto del año 2012 y en forma ininterrumpida mientras se dicte la carrera TNS en Técnico Deportivo en Angol, de acuerdo al programa de estudio contemplado en la malla curricular.

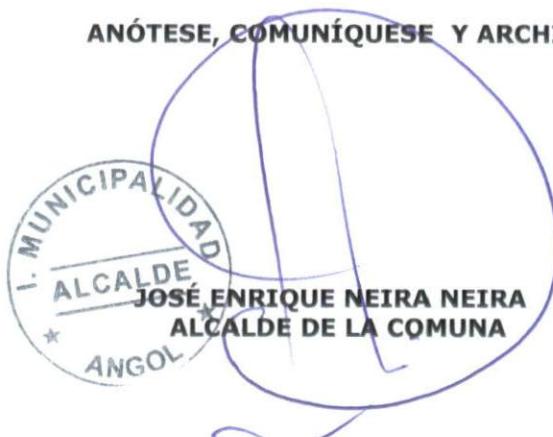
3. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- CFT TEODORO WICKEL KLUWEN
- C.C. COMPLEJO DEPORTIVO
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. ASESOR JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



"Angol ... creciendo con su historia"